	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.


En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 de 2022.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

Alcance: Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

Metodología: El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA:

MÁS COMPETITIVIDAD: Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.


MÁS GOBERNANZA: Según M. Whittingham (2010), la gobernanza es “la realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones de interés público (...) así mismo, la forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema”. La gobernanza implica, además de la gestión y la comunicación con diversos actores sociales, el fortalecimiento de la capacidad institucional.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	3	213, 329, 436	20 %
Cumple lo Programado	9	212, 214, 431, 432, 433,434, 435, 437, 438	60%
No Cumple lo Programado	1	216	7 %
No Programo	2	211, 215	13 %
Total, Metas	15		100%

La secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene asignadas quince (15) metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa 2020 – 2023”. Diez (10) de estas metas son de mantenimiento (212, 213, 214, 431, 432, 433, 434, 435, 437,438) y cinco (5) son de incremento (211, 215, 216, 329,436)

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Se evidencian (3) metas con ejecuciones físicas superiores al 100% (213, 329, 436), se observa que nueve metas de producto cumplen lo programado con avance físico del 100% (211, 212, 214, 431, 432, 433, 434, 435, 437, 438), dos (2) metas no programadas (211, 215) por cuanto se dio cumplimiento en la vigencia 2022 de acuerdo con lo reportado en la herramienta de Seguimiento Plan Indicativo.

En la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se reporta en la herramienta de seguimiento que para la vigencia 2023), la meta 216 denominada “Garantizar el funcionamiento del 100% de los centros interactivos digitales del departamento”, no cumple lo programado con un ejecutado físico del 26.37% y de igual manera para el cuatrienio (2020 – 2023) con avance total acumulado del 78%; de acuerdo al registro del sistema, se menciona que: “Se encuentran en funcionamiento 61 centros, que corresponden al 78% de los centros instalados en el departamento. Se realizaron las actividades necesarias que permitieron apoyar el funcionamiento de 48 centros interactivos y mediante las estrategias de conectividad, 13 centros interactivos más continuarán funcionando.”


Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	4	213, 215, 329, 436	26%
Cumple lo Programado	10	211, 212, 214, 216, 431, 432, 433, 434, 435, 437	67%
No Cumple lo Programado	1	216	7%
No Programa	0	-	0%
Total, Metas	15		100%

5.2 Planes de mejoramiento

Planes Internos

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian siete (7) planes de mejoramiento interno con seguimiento en el año 2023, los cuales se relacionan a continuación:

Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	%Avance	Estado
Auditoría Interna de Gestión Reactivación Económica	2021-2022	4282	100%	Cerrado
Auditoría Interna Proceso Asistencia Técnica	2021-2022	4306	100%	Cerrado
Auditoría Interna de Seguimiento a la Transparencia y Acceso a la Información	2022	4354, 4358	100%	Cerrado

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Auditoría Interna de Gestión - Seguimiento de la Seguridad de la Información	2022	4381, 4382, 4383	100%	Cerrado
Auditoría interna al seguimiento a la ejecución de los Planes Institucionales y Estratégicos	2022	4375, 4377, 4378, 4379	100%	Cerrado
Informe Evaluación a la Gestión de Riesgos	2022	4405, 4406	100%	Cerrado
Auditoría Interna de Gestión Proceso Gestión Contractual	2021-2022	4247	100%	Cerrado

Los planes tienen una ejecución del 100% y se reportan con estado “Cerrado”.

Planes Externos

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado ente de control
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría de Cumplimiento	2021	98%	Abierto


Frente a los planes de mejoramiento de auditorías externas, la secretaria registra un (1) plan de mejoramiento con porcentaje de ejecución del 98% y este aún se encuentra en estado abierto por parte del ente de control.

5.3 Planes estratégicos

La verificación de los planes estratégicos e institucionales se desarrolló de acuerdo a la información del “Informe de Auditoría de cumplimiento de planes estratégicos e institucionales”, comunicado a la secretaria mediante mercurio 2023366204 de fecha 15 de diciembre de 2023, elaborado por la Oficina de Control Interno.


PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI

DIMENSIÓN MIPG	POLITICA MIPG	PLAN INSTITUCIONAL O ESTRATÉGICO
Gestión con Valores para Resultados	Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

<p>Actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición e implementación del modelo de gobierno de las TIC. 2. Promoción y Adopción de la Política de Gobierno Digital y Transformación Digital. 3. Fortalecimiento de la oficina de proyectos y fortalecimiento de la gestión de Relaciones con los usuarios clave de las otras secretarías (BRM). 4. Fortalecer la Operación de TI a partir del entendimiento del valor para los clientes y entrega de servicios (Procesos Operativos de la Secretaría de las TIC). 5. Fortalecer los equipos de trabajo de la Secretaría de las TIC. 6. Definición de la Arquitectura de Referencia para la Migración de sistemas de información a servicios en Nube. 7. Implementar la infraestructura y componente para la mejora servicios de interoperabilidad con entidades del estado colombiano. 8. Diseñar e implementar la práctica de desarrollo seguro. 9. Definir el Marco Institucional de integración e interoperabilidad de aplicaciones y el Modelo de Gobierno de este basado en la implementación de tecnologías API Gateway y XROAD. 10. Diseñar e implementar primera fase el Lago de Datos (Data Lake) Institucional. 11. Diseñar la Arquitectura de Referencia para la Migración de los servicios de Infraestructura TIC a la Nube y la hoja de ruta de la primera fase de Implementación. 12. Contratar e Implementar la Primera Fase de la Migración de los servicios de Infraestructura TIC a la Nube. 13. Actualizar del plan de recuperación de desastre (DRP) sobre la infraestructura TI actual de la Secretaría de las TIC. 14. Potencializar la Gestión de inventario de componentes de TI para desarrollar el plan de capacidad de la Secretaría de las TIC. 15. Fortalecer las capacidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. 16. Definir y diseñar la estrategia de implementación de la gestión de identidades y accesos. 17. Fortalecer el servicio de monitoreo de seguridad para los componentes tecnológicos de la Entidad. 18. Fortalecer la gestión técnica de vulnerabilidades y Hardening.
--

Según el informe presentado, en la revisión del “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI”, se mencionan las 18 actividades correspondientes a la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en este documento se sugiere la generación de un informe de seguimiento consolidado en el cual se concluya el estado de avance de las actividades, con el fin de que se genere información puntual del cumplimiento del plan. Se señala que no se evidenció en el documento publicado en el micrositio de la Gobernación de Cundinamarca el encabezado y codificación de este plan.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

DIMENSIÓN MIPG	POLITICA MIPG	PLAN INSTITUCIONAL O ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES
Gestión con Valores para Resultados	Seguridad Digital	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del Proyecto Gobernación de Cundinamarca. 2. Contexto del SGSI. 3. Política y Objetivos del SGSI. 4. Riesgos y oportunidades del SGSI.

Según el informe presentado, en la revisión del “Plan De Tratamiento De Riesgos De Seguridad Y Privacidad De La Información”, se sugiere manejar la articulación entre el plan de implementación y los informes de seguimiento para dar respuesta al cumplimiento de las actividades y manejar una información puntual de estas. Es de vital importancia contar con los documentos codificados en Isolución para corroborar la validez de los documentos.


PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

DIMENSIÓN MIPG	POLITICA MIPG	PLAN INSTITUCIONAL O ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES
Gestión con Valores para Resultados	Seguridad Digital	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas DE ETICAL HAKING. 2. Informe de actividades SGSI.

Según el informe presentado, en la revisión del “Plan de Seguridad y Privacidad de la Información”, se indica que el plan se encuentra debidamente cargado en el micrositio de la gobernación y en Isolución está debidamente codificado. Se recomienda, generar articulación entre lo reportado en los informes de seguimiento y el plan de implementación establecido, con el fin de generar información concreta sobre los avances en el cumplimiento del plan.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante que la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, implemente acciones ante las dependencias competentes que permitan reajustar en debida oportunidad los avances físicos adicionales ejecutados para las metas de producto que sean asignadas en el nuevo plan de desarrollo del cuatrienio (2024-2027); lo anterior por cuanto en el

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

cuatrienio 2020-2023 las metas de producto N° 213, 215, 329, 436, obtuvieron sobre ejecución superiores al 100% respecto a lo programado, evidenciándose que no se realizó el ajuste antes de finalizar la vigencia 2023.

Es relevante que la secretaria implemente acciones internas que permitan ejecutar lo programado en las metas de producto asignadas con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales; lo anterior por cuanto en el cuatrienio (2020-2023) la meta de producto n°216, obtuvo una ejecución por debajo con el 80% respecto a lo programado, lo cual se debe tener en cuenta para los futuros procesos de planeación de la dependencia.

Por último, se recomienda realizar seguimiento continuo ante la Contraloría de Cundinamarca del plan de mejoramiento referente a la Auditoría de Cumplimiento de la vigencia 2021 que presenta avance del 98%, con el fin de alcanzar su cierre exitoso.

FORTALEZAS

No aplica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No aplica.

NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

7. FECHA: 30 de enero de 2024

8. FIRMA:



Mario Daniel Barbosa Rodríguez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Elaboró: Isleny Tatiana Guevara Jaimes - Pasante
Reviso: Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez – Profesional Universitario